



Expediente: **7961/18**

Carátula: PEDRAZA MARIA MONICA C/ LUNA MATIAS JUAN CRUZ S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **17/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LUNA, MATIAS JUAN CRUZ-DEMANDADO 20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 7961/18



H106038138229

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: PEDRAZA MARIA MONICA c/ LUNA MATIAS JUAN CRUZ s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 7961/18.

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 13/10/2024 13:23.

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.

Ténganse presentes el informe bancario, constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados. Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209557247119, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado JOAQUÍN ARIÑO - M.P. N°5988, CUIT N° 20252129201, en el Banco Macro S.A., N°: 4628-09549777448, la suma de:

a) \$45.412,63: Monto resultante de honorarios brutos (\$49.361,55.-) menos el 8% (\$3.948,92.-) en concepto de aportes.-

Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$8.885,08: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$4.936,16.- (10% a cargo de la parte) y \$3.948,92.- (8% a cargo del beneficiario).- 7961/18.JMA